



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCION DE TURISMO



**JUNTOS CONSTRUIREMOS LA GRANDEZA DE
CASTILLO DE TEAYO**

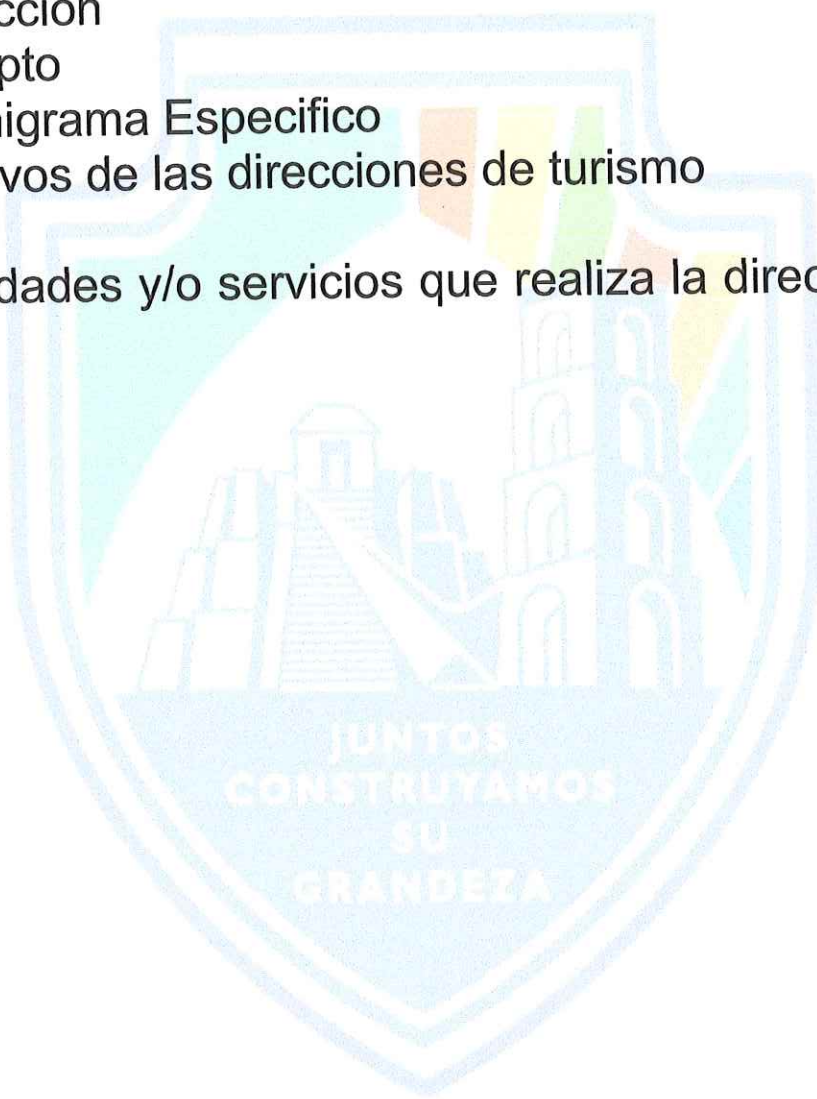


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Concepto
- III. Organigrama Especifico
- IV. Objetivos de las direcciones de turismo
- V. Metas
- VI. Actividades y/o servicios que realiza la dirección de turismo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO
2022-2025

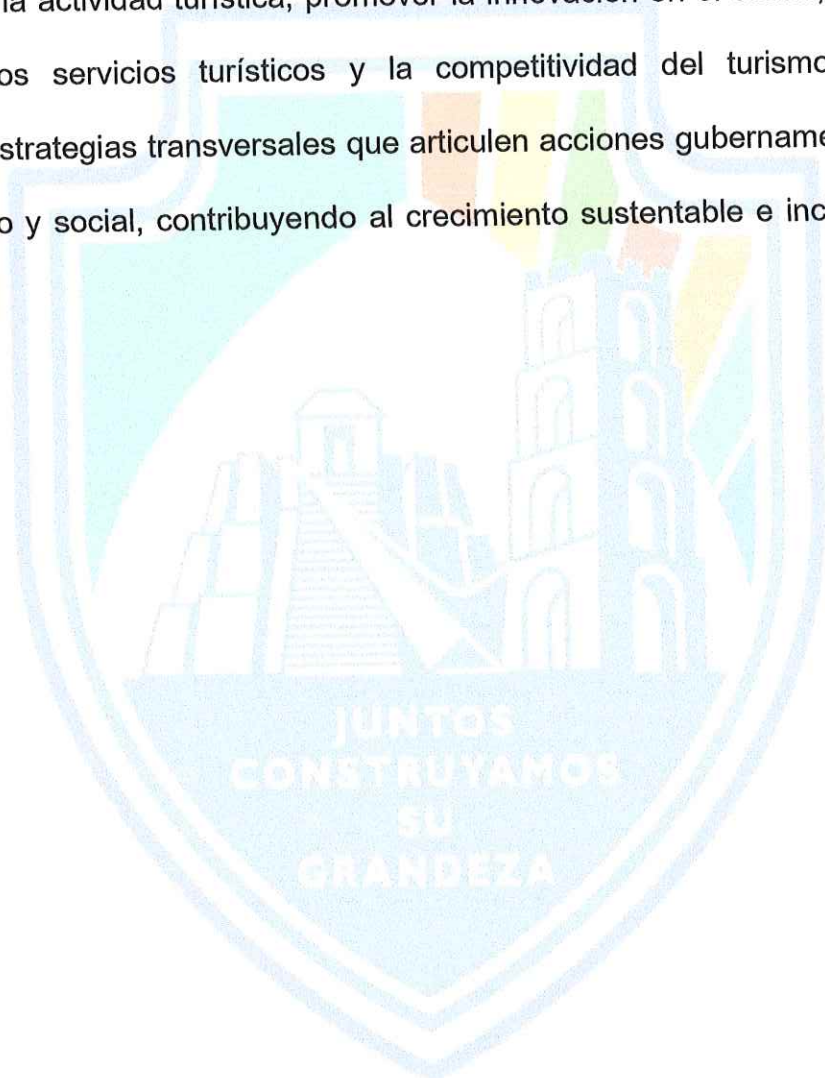


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



I.-INTRODUCCION

Conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO
2022-2025



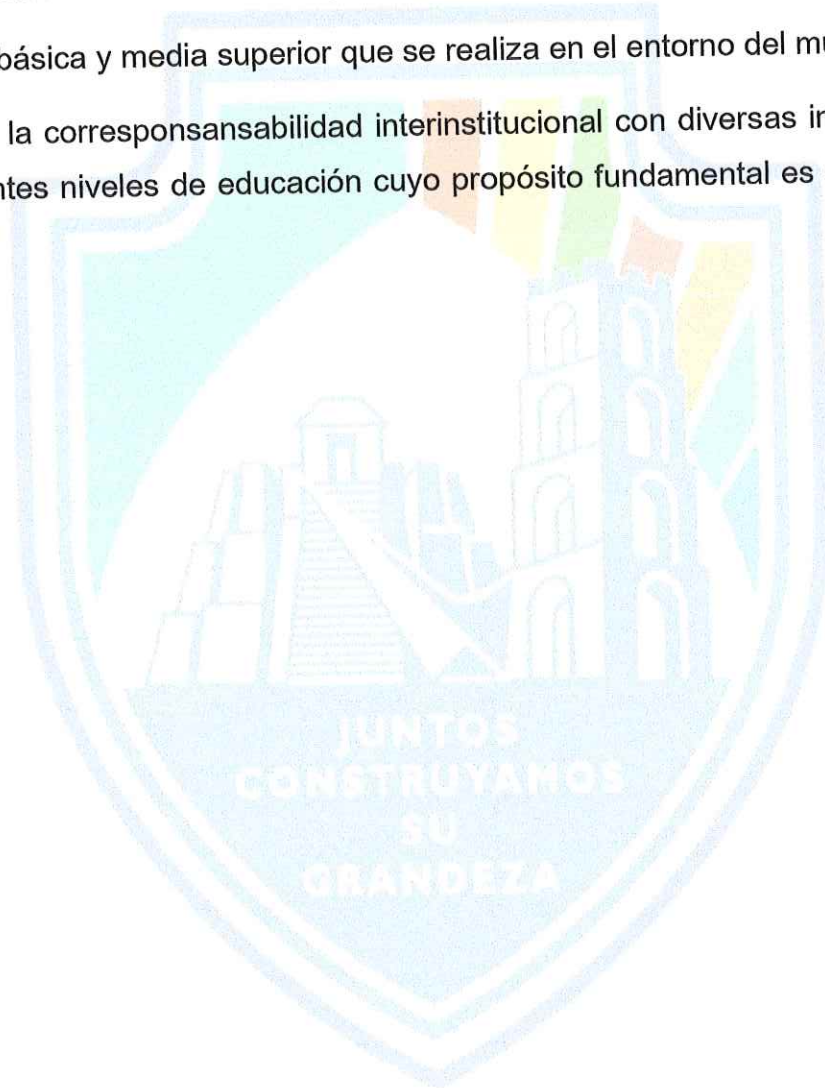
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



II.- CONCEPTO

El manual de procedimientos en materia educativa municipal, es el documento rector que contiene los lineamientos generales de las políticas públicas aplicadas a la educación básica y media superior que se realiza en el entorno del municipio.

Se establece la corresponsabilidad interinstitucional con diversas instituciones en los diferentes niveles de educación cuyo propósito fundamental es servir a los ciudadanos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO
2022-2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



III. ORGANIGRAMA ESPECIFICO





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



IV.- OBJETIVOS DE LA DIRECCION DE TURISMO

GENERAL.

Conducir el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales.

ESPECIFICO

Atraer y promocionar grandes eventos, (incluyendo los eventos del segmento de romance), convenciones, congresos, ferias, reuniones, jornadas y exposiciones nacionales e internacionales para incrementar el flujo y estadía de visitantes.

Apoyar e impulsar marketing, ventas, servicios y alianzas estratégicas para el desarrollo y posicionamiento de los destinos turísticos.

Fomentar el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura turística.

Fomentar las realizaciones de actividades de alto impacto turístico.

Desarrollar la promoción, campañas publicitarias y de relaciones públicas a nivel nacional, resaltando la identidad de Veracruz por el amplio patrimonio turístico y la gran oferta de servicios turísticos de calidad.

Incrementar el número de visitantes para generar la derrama económica para los prestadores de servicio y la comunidad en general. En general, todas aquellas acciones que faciliten la realización de su objeto y las que se deriven de las disposiciones legales aplicables.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



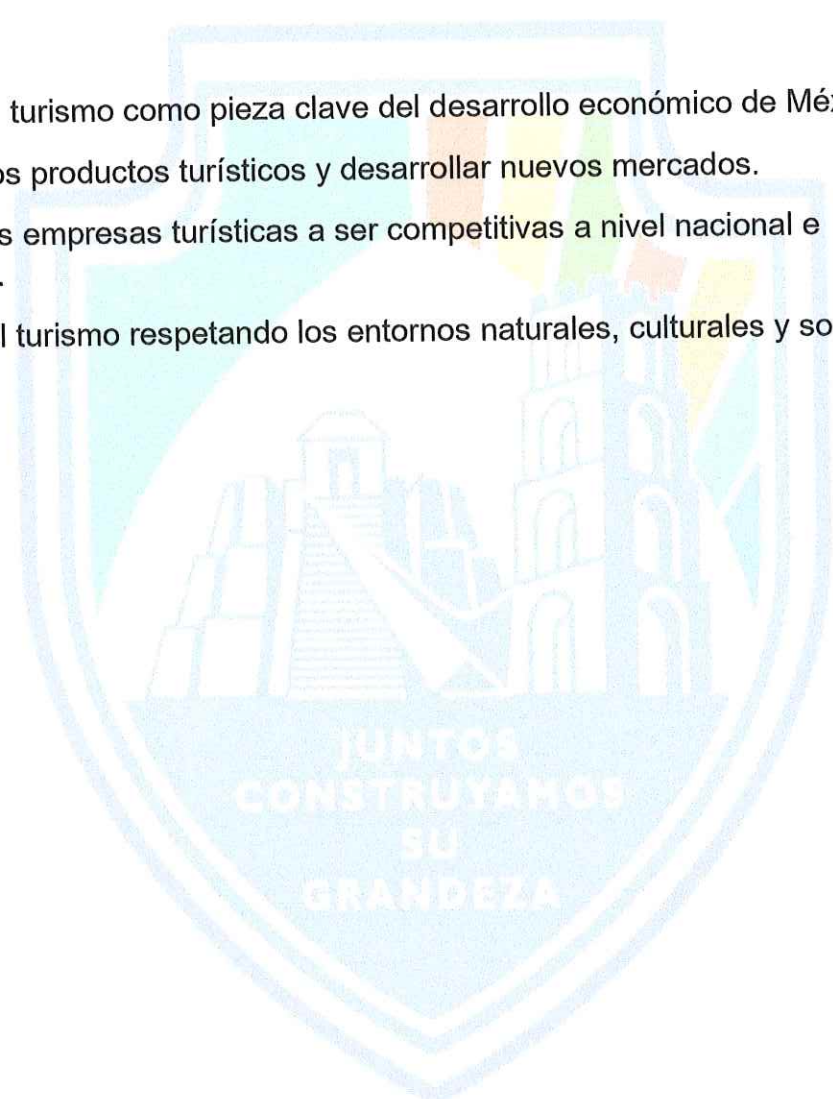
V. METAS

Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México.

Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.

Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.

Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO
2022-2025



VI.- ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE REALIZA LA DIRECCION DE TURISMO

Dirección de Turismo Establece, a partir del registro municipal de turismo, la clasificación de prestadores, por giros o tipos de servicios turísticos del municipio de Castillo de Teayo.

Dirección de Turismo Agenda y coordina operativos en conjunto con otras áreas municipales para verificar el correcto funcionamiento y operación.

Dirección de Turismo Gestiona programas de capacitación con base en programas federales sujetos a reglas de operación o del programa integral de capacitación y competitividad turística de la Secretaría de Turismo.

Dirección de Turismo Desarrolla un diagnóstico de atractivos turísticos, análisis de la oferta y la demanda turística, estas en base a las líneas de acción que son:

Planeación, Desarrollo, Promoción y Competitividad de atractivos y prestadores de servicios turísticos.

La Dirección de Turismo Realiza el análisis de la oferta y la demanda de los segmentos turísticos potenciales a desarrollar, así como del perfil de turista que visita el Municipio de Castillo de Teayo.

Dirección de Turismo Elabora calendarios de actividades con base en el análisis de los segmentos a impactar.

Dirección de Turismo Convoca a reunión de trabajo con las áreas del H.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ



Ayuntamiento de Castillo de Teayo involucradas en cada una de las líneas de acción para establecer los acuerdos para el logro de los objetivos del programa turístico municipal.

Dirección de Turismo Convoca a reunión de trabajo con los prestadores de servicios turísticos del municipio de Castillo de Teayo involucrados en cada línea de acción.

Dirección de Turismo Acuerda reuniones de trabajo con las dependencias tanto federales como estatales y municipales para el establecimiento de una agenda de

Dirección de Turismo Convocan a reunión a los diferentes segmentos y nichos turísticos detectados y los prestadores de servicios turísticos pertinentes para la elaboración del proyecto con base en los recursos concurrentes con las dependencias federales y/o estatales.

Dirección de Turismo Actualiza anualmente el registro municipal de turismo con base en el recorrido (anual) por todo el municipio de Castillo de Teayo además de la información del padrón del área de licencias de funcionamiento que previamente se solicita vía oficios.

Dirección de Turismo Entrega el catálogo de registro a la coordinación de Turismo para la elaboración de la folletería y publicidad en medios digitales de los servicios turísticos.

Dirección de Turismo Establece calendario de temporadas vacacionales donde se coordina el funcionamiento de módulos de información turística a fin de establecer



las fechas, horarios y personal que atenderá dichos módulos.

Dirección de Turismo Mide la actividad turística y la derrama económica que genera durante las temporadas vacacionales.

Dirección de Turismo Elabora reporte de actividad turística y derrama económica durante las temporadas vacacionales para utilizarlo en reuniones informativas de la

Dirección de Turismo con otras dependencias que lo soliciten. Competitividad de prestadores de servicios turísticos.

JUNTOS
CONSTRUYAMOS
SU
GRANDEZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO
2022-2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



HOJA DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO

ACTIVIDAD: Coordinación y oficina de Turismo

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

Elaboración de diseños de imágenes.

Actualización de catálogo de imágenes.

Publicidad del H. Ayuntamiento. Publicidad de los prestadores de servicios turísticos del municipio. Propósito asegurar la promoción del H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo, a través de los catálogos de imagen y redes sociales.

Alcance

El presente procedimiento aplica para la elaboración del catálogo de imágenes para la publicidad de los prestadores de servicio turístico y del propio H. Ayuntamiento del Municipio de Castillo de Teayo.

Políticas de operación

- El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todas las unidades administrativas involucradas.
- El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "el o la".



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



- El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio, día y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- Es responsabilidad del Titular de la dependencia la verificación personalizada del presente procedimiento.
- La coordinación de Turismo puede hacer uso de las fotografías del catálogo de imágenes para publicidad o digitalizarlas para que pueden ser utilizadas para Ferias y Exposiciones a nivel estatal y nacional.
- Todas las solicitudes de imágenes del Catálogo de imágenes que requiera cualquier área de H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo debe ser solicitada vía correo electrónico y preferentemente con un día de anticipación.
- Indicadores de efectividad
- Distribuir el 100% de la folletería de publicidad de los lugares turísticos del H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo.
- Identificar el impacto de la publicidad impresa y digital en la toma de decisiones del turista local y nacional.
- Descripción del procedimiento
- Elaboración de diseños de imágenes.
- Dirección de Turismo



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



- Recibe plan de trabajo de parte de la Dirección que describe el lugar y el objetivo en donde se tomarán las tomas fotográficas.
- Realiza recorrido previo en campo para identificar los atractivos que se proyectarán.
- Realiza la toma fotográfica de los lugares turísticos a publicitar.
- Selecciona las mejores tomas fotográficas de la sesión.
- Realiza la edición de las fotografías tomadas en Photoshop.
- Sube las mejores tomas fotográficas en la página virtual one drive para que la Dirección de Turismo revise y autorice la cantidad de fotografías o video a utilizar.
- Informa a través de la página virtual one drive a la Dirección de Turismo que la edición de las fotografías está terminada a fin de que puedan dar el visto bueno de las mismas.
- Revisa las propuestas de fotografías y da el visto bueno de manera económica de la cantidad de estas que se utilizarán.
- Revisa las propuestas de fotografías y da el visto bueno de manera económica a la Jefatura de Turismo de la cantidad de estas que se utilizarán.
- Reúne las fotografías autorizadas en el catálogo de imágenes.
- Realiza tres respaldos del catálogo de imágenes de la siguiente manera:
Equipo de cómputo de la dirección de Turismo.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



- Equipo de cómputo personal.
- Disco duro externo.
- Actualiza los respaldos después de cada sesión fotográfica.
- Elabora el diseño de la folletería física y de las redes sociales con base en las fotografías autorizadas por parte de la Dirección de Turismo para hacer la Publicidad del H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo y de los prestadores de servicios turísticos del municipio.

Envía por correo electrónico a la Dirección de Turismo las propuestas de los diseños de la folletería y de las redes sociales para el visto bueno.

- Dirección de Turismo Revisa las propuestas de los diseños y da el visto bueno de manera económica.
- Revisa las propuestas de los diseños y da el visto bueno de manera económica.
- Elabora requisición de material a imprimir y envía a la Dirección de oficialía.

Publica los diseños autorizados en las redes sociales de la Dirección de Turismo.

Recibe el material y con base en el plan de distribución que genera la Dirección de Turismo distribuye los ejemplares con los prestadores de servicios turísticos y las áreas del H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo.